


	CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Acta Evaluación P.M.
		Contraloría Auxiliar Para el Control Fiscal
		6 de junio de 2022 Página 1 de 2

**ACTA DE EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION EFECTUADA A LA UNIVERSIDAD DEL
MAGDALENA VIGENCIA 2021**

A los seis (6) días del mes de junio de 2022, siendo las 9:00 a.m., se reunieron en la dependencia de la Contraloría Auxiliar para el Control Fiscal, los funcionarios: Jorge Iván Sánchez López – Contralor Auxiliar para el Control Fiscal, Alfonso Ramos Martínez – Profesional Universitario, Lizette de Armas Guzmán - Profesional Universitario y Michelly Narváz Rosado – Profesional Especializado (e), con el fin de evaluar el Plan de Mejoramiento correspondiente a la Auditoria Financiera y de Gestión de la Universidad del Magdalena vigencia 2021. En este sentido la evaluación se fundamenta en lo reglado en la Resolución CON 100-22-134 (10-07-2018) “por medio de la cual se reglamenta la presentación, aprobación y seguimiento de los planes de mejoramiento.”, la cual establece para aprobación o no, los siguientes criterios¹:

CRITERIOS	APROBÓ (SI/NO)	OBSERVACIONES
REQUISITOS DE VALIDEZ:		
a) Ser presentado en el formato establecido por la Contraloría General del Departamento del Magdalena.	SI	
b) Ser firmado o suscrito por el Representante legal de la entidad o quien haga sus veces.	SI	Firmado por el Jefe Oficina Asesora Jurídica Delegado para las Actuaciones Administrativas mediante Resolución Rectoral 398 de 2017
c) Contener la información de los elementos relacionados en el Artículo Cuarto de este acto.		
1. Relación de acciones de tipo correctivo y/o preventivo por cada hallazgo relacionado en el informe definitivo de auditoría o de atención de denuncias,	SI	
2. Identificar un período de ejecución razonable por cada acción de mejora.	SI	
3. Indicar el cargo del responsable de	SI	

¹ Artículos 2 y 4, Resolución No. CON 100-22-134 (10-07-2018)

Elaborado por: 	Cargo:
Revisado y aprobado por:	Cargo:

	CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Acta Evaluación P.M.
		Contraloría Auxiliar Para el Control Fiscal
		6 de junio de 2022 Página 2 de 2

**ACTA DE EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION EFECTUADA A LA UNIVERSIDAD DEL
MAGDALENA VIGENCIA 2021**

cumplir cada acción de mejora.		
4. Identificar el proceso en el que se debe cumplir la acción de mejora	SI	
5. Elaborar un indicador para verificar el cumplimiento de la acción.	SI	
OPORTUNIDAD. El plan de mejoramiento debe presentarse ante la Contraloría General del Departamento del Magdalena dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación del informe definitivo correspondiente.	SI	Presentado el 9 de mayo de 2022. (plazo máximo 9 de mayo de 2022)

CONCEPTO DE LA EVALUACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Una vez evaluado el Plan de Mejoramiento presentado por el ente auditado, el grupo auditor manifiesta que este se ajusta a lo reglado en la Resolución CON 100-22-134 (10-07-2018), por lo tanto, se da **APROBACIÓN** al mismo.


No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da por terminado, y se firma por los que en ella intervinieron, siendo las 10:00 a.m.


JORGE IVAN SANCHEZ LÓPEZ
 C/A Para el Control Fiscal


ALFONSO RAMOS MARTINEZ
 Profesional Universitario


LIZETTE DE ARMAS GUZMÁN
 Profesional Universitario


MICHELLY NARVAEZ ROSADO
 Profesional Especializado (e)

Elaborado por: 	Cargo:
Revisado y aprobado por:	Cargo:

MS

Nombre		No		Descripción		ACCIÓN CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA		CARGO DEL RESPONSABLE EJECUCIÓN ACCIÓN		PROCESO EN EL QUE SE CUMPLE LA ACCIÓN		PERIODO DE EJECUCIÓN		Indicador de Cumplimiento			
Nombre		No		Descripción		ACCIÓN CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA		CARGO DEL RESPONSABLE EJECUCIÓN ACCIÓN		PROCESO EN EL QUE SE CUMPLE LA ACCIÓN		PERIODO DE EJECUCIÓN		Indicador de Cumplimiento			
Nombre		No		Descripción		ACCIÓN CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA		CARGO DEL RESPONSABLE EJECUCIÓN ACCIÓN		PROCESO EN EL QUE SE CUMPLE LA ACCIÓN		PERIODO DE EJECUCIÓN		Indicador de Cumplimiento			
Nombre		No		Descripción		ACCIÓN CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA		CARGO DEL RESPONSABLE EJECUCIÓN ACCIÓN		PROCESO EN EL QUE SE CUMPLE LA ACCIÓN		PERIODO DE EJECUCIÓN		Indicador de Cumplimiento			
Partidas conciliatorias de cuentas bancarias		1		En el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021, se observa que la Universidad del Magdalena incumplió con el principio de registro, devengo y causación en lo correspondiente a los gastos y rendimientos financieros identificados en las conciliaciones bancarias, y no realizó el reconocimiento de recaudos recibidos y pagos por registrar en libros contables, por lo cual reporta saldos inexactos en los libros de bancos. No estableció políticas contables y de operación del efectivo y equivalentes al efectivo, que oriente sobre el tratamiento de las partidas conciliatorias		Implementar la reglamentación de la Gestión Contable Institucional a través de 1 (uno) acto administrativo.		Director Financiero P.E. Grupo de Contabilidad Tesorero General		Gestión Financiera		01/06/2022 31/12/2022		(Número de actos administrativos expedidos que adoptan la reglamentación contable institucional planeados que adoptan la reglamentación contable institucional)*100.			
Cuentas por cobrar por depurar		2		Deficiencias en la efectividad de los procedimientos internos que coadyuvan a la conciliación de saldos y depuración contable permanente y sostenible		Implementar la reglamentación de la Gestión Contable Institucional a través de 1 (uno) acto administrativo.		Director Financiero P.E. Grupo de Contabilidad P.E. Grupo de Facturación, Crédito y Cartera		Gestión Financiera		01/06/2022 31/12/2022		(Número de actos administrativos expedidos que adoptan la reglamentación contable institucional planeados que adoptan la reglamentación contable institucional)*100.			
Inexistencia de actos administrativos que adoptan las orientaciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable		3		No se observan los actos administrativos que adoptan las decisiones tomadas en el comité, de acuerdo con lo establecido en el artículo No. 12 y 13 de la Resolución Rectoral No. 725 del 30 de diciembre de 2014, "por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Universidad del Magdalena". Del análisis a las depuraciones contables realizadas en las cuentas por cobrar, no se evidencia el estudio de materialidad de las cifras depuradas y el cumplimiento de la política contable de reexpresión de estados financieros cuando se cumplan con los criterios de materialidad. No se evidencian políticas contables en lo relacionado con el manejo de las cuentas por cobrar de la entidad, ni los lineamientos necesarios para el reconocimiento, medición, inicial, medición posterior, baja en cuentas, cálculo de deterioro, cálculo de materialidad, entre otros aspectos		Actualizar y fortalecer los procedimientos internos que guían el proceso de conciliación y depuración de saldos.		Actualizar y fortalecer los procedimientos internos que guían el proceso de conciliación y depuración de saldos.		P.E. Grupo de Facturación, Crédito y Cartera P.E. Grupo de Contabilidad Vicerrector Administrativo		Gestión Financiera		01/06/2022 30/09/2022		(Número de actos administrativos expedidos que regulan el funcionamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable / Número de actos administrativos planeados que regulan el funcionamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable)*100	
Inexistencia de actos administrativos que adoptan las orientaciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable		3		No se observan los actos administrativos que adoptan las decisiones tomadas en el comité, de acuerdo con lo establecido en el artículo No. 12 y 13 de la Resolución Rectoral No. 725 del 30 de diciembre de 2014, "por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Universidad del Magdalena". Del análisis a las depuraciones contables realizadas en las cuentas por cobrar, no se evidencia el estudio de materialidad de las cifras depuradas y el cumplimiento de la política contable de reexpresión de estados financieros cuando se cumplan con los criterios de materialidad. No se evidencian políticas contables en lo relacionado con el manejo de las cuentas por cobrar de la entidad, ni los lineamientos necesarios para el reconocimiento, medición, inicial, medición posterior, baja en cuentas, cálculo de deterioro, cálculo de materialidad, entre otros aspectos		Ajustar el marco normativo que regula el funcionamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.		Implementar la reglamentación de la Gestión Contable Institucional a través de 1 (uno) acto administrativo.		Director Financiero P.E. Grupo de Contabilidad		Gestión Financiera		01/06/2022 31/12/2022		(Número de actos administrativos expedidos que adoptan la reglamentación contable institucional planeados que adoptan la reglamentación contable institucional)*100.	

PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

FECHA DE ELABORACIÓN: 09/05/2022

Actualización* 27/05/2022

Vigencia A

Justificación* Acta de Evaluación PM del 18 de mayo de 2022 emitida por CGDM

Nombre	No	Descripción	ACCION CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA	CARGO DEL RESPONSABLE EIECUCIÓN ACCION	PROCESO EN EL QUE SE CUMPLE LA ACCION	PERIODO DE INICIACION	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION	Indicador de Cumplimiento
Detractor de cuentas por cobrar	4	Durante la vigencia 2021, no se evidencia la evaluación de los indicadores de detractor de las cuentas por cobrar, de acuerdo a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la CGN	Implementar la reglamentación de la Gestión Contable Institucional a través de 1 (uno) acto administrativo.	Director Financiero P.E. Grupo de Contabilidad P.E. Grupo de Facturación, Crédito y Cartera	Gestión Financiera ACCION	01/06/2022	31/12/2022	(Numero de actos administrativos expedidos que adoptan la reglamentación contable institutiva Numero De actos administrativo planeados que adoptan la reglamentación contable institucional)*100.	
Reconocimiento contable de Incapacidades	5	no se observan políticas contables específicas que orienten sobre la situación en estudio. La entidad reconoce directamente al gasto de la vigencia los montos de las incapacidades reconocidas en las liquidaciones de nómina, lo que genera como primera medida una clasificación errónea de la naturaleza de la transacción y por otro lado, dificultades en el control financiero de las incapacidades pagadas y los recaudos recibidos	Implementar la reglamentación de la Gestión Contable Institucional a través de 1 (uno) acto administrativo.	Director Financiero Director de Talento Humano P.E. Grupo de Nómina y Prestaciones Sociales P.E. Grupo de Contabilidad	Gestión Financiera Gestión de Talento Humano	01/06/2022	31/12/2022	(Numero de actos administrativos expedidos que adoptan la reglamentación contable institutiva Numero De actos administrativo planeados que adoptan la reglamentación contable institucional)*100.	
Inventario de bienes muebles individualizado y conciliado	6	La entidad posee deficiencias en la individualización y cuantificación de los bienes muebles reconocidos en los libros contables, además no se evidencia conciliación en la información consolidada entre las dependencias correspondientes, lo cual conduce a la generación de información inconsistente y que incumple con los principios de relevancia y representación fiel. No se observan evidencias conducentes a comprobar que la entidad realizó la revisión de valor residual, vidas útiles y métodos de depreciación en las actas de comité técnico	Implementar la reglamentación de la Gestión Contable Institucional a través de 1 (uno) acto administrativo.	Director Administrativo Director Financiero P.E. Grupo de Contabilidad P.E. Grupo de Compras y Administración de Bienes	Gestión Financiera	01/06/2022	31/12/2022	(Numero de actos administrativos expedidos que adoptan la reglamentación contable institutiva Numero De actos administrativo planeados que adoptan la reglamentación contable institucional)*100.	
Gastos pagados por anticipado (seguros)	7	Se evidencia que las vigencias de amparos de los seguros adquiridos por la entidad, superan la vigencia fiscal 2021, por lo tanto, se observa una presunta sobreestimación de los gastos de la vigencia e inobservancia al numeral 5 del Marco conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera para las Entidades de Gobierno que definen el principio de devengo, la descripción del Catálogo General de Cuentas 1905 Otros Activos- Bienes y servicios pagados por anticipado y el concepto No. 20182000002721 del 09-02-2018 expedido por la CGN	Implementar la reglamentación de la Gestión Contable Institucional a través de 1 (uno) acto administrativo.	Director Financiero P.E. Grupo de Contabilidad	Gestión Financiera	01/06/2022	31/12/2022	(Numero de actos administrativos expedidos que adoptan la reglamentación contable institutiva Numero De actos administrativo planeados que adoptan la reglamentación contable institucional)*100.	
Activos Intangibles no amortizados	8	En información suministrada por la entidad, mediante el cual se detallan los movimientos contables afectados en el grupo de Activos Intangibles se evidencia que corresponden en su mayoría a licenciamientos anuales, con vidas útiles finitas, las cuales no presentan ajustes por amortización, conforme a lo establecido en el Marco Normativo para entidades de gobierno. Por lo anterior, se evidencia una presunta sobreestimación de los intangibles registrados en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021	Actualización del inventario total de los activos intangibles que actualmente posee la Universidad, determinando la vigencia y estado actual de cada activo, esto para dar aplicación correcta a lo estipulado en las normas contables referentes al proceso de amortización de intangibles.	Director Administrativo P.E. Grupo de Compras y Administración de Bienes P.E. Grupo de Servicios Tecnológicos P.E. Grupo de Contabilidad	Gestión Administrativa	01/06/2022	31/12/2022	(Numero de bienes intangibles registrados y actualizados / Nur total de bienes intangibles en e inventario)*100	

PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

FECHA DE ELABORACIÓN: 09/05/2022

Actualización* 27/05/2022

Vigencia / Justificación* Acta de Evaluación PM del 18 de mayo de 2022 emitida por CGDV

Nombre	No	Descripcion	ACCION CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA	CARGO DEL RESPONSABLE EJECUCIÓN ACCION	PROCESO EN EL QUE SE CUMPLE LA ACCION	PERIODO DE EJECUCIÓN FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION	Indicador de Cumplimiento
Anticipos no amortizados y avances no legalizados	9	La entidad omitió las gestiones administrativas del cobro respectivo durante vigencias fiscales. Vislumbraron las deficiencias en los controles del sistema de información financiera, al permitir la generación de pagos por mayor del valor comprometido. Además se presentó, incumplimiento al principio de planeación presupuestal inclusive en lo referido a sus excepciones, en la ejecución del contrato en estudio, en virtud a que los plazos autorizados para su ejecución abarcan tres vigencias fiscales contraviniendo lo reglado en el acuerdo superior No. 018 de 2016, mediante el cual establece la figura de vigencias futuras; y contraviniendo con lo establecido en el código disciplinario numeral 4° del artículo 57 Ley 1952 de 2019, que establece: "incumplir los pagos de cuentas por pagar o reservas presupuestales, contrariando la programación establecida en los actos administrativos"	Desarrollo de una herramienta de control en el sistema de información financiero que nos permita generar las alertas cuando se presenten situaciones de no legalización de avances y anticipos en los tiempos establecidos.	Director Financiero P.E. Grupo de Contabilidad Tesorero General	Gestión Financiera	01/06/2022	31/12/2022	(Numero De herramientas implementadas en el SINAP / Ni De herramientas planeadas en el SINAP)*100
			Dos (2) capacitaciones dirigidas a las unidades gestoras, supervisores y grupo de apoyo sobre el manejo del anticipo.	P.E. Grupo de Contratación Jefe Oficina Asesora Jurídica P.E. Grupo de Contabilidad P.E. Grupo de Presupuesto	Gestión de Contratación	01/07/2022	31/12/2022	(Numero De capacitaciones rea Numero De capacitaciones planeadas)*100
			Reporte trimestral a corte de junio, septiembre y diciembre de legalización y amortización de anticipo.	P.E. Grupo de Contabilidad Supervisores de Contratos	Gestión Financiera	01/07/2022	31/12/2022	(Numero Informe trimestral en (Numero De informes trimestrales planificados) *100
Anticipos para ejecución de contratos no amortizados	10	La entidad contravino con lo establecido en el código disciplinario numeral 4° del artículo 57 Ley 1952 de 2019, que establece: "incumplir los pagos de cuentas por pagar o reservas presupuestales, contrariando la programación establecida en los actos administrativos". Además, la entidad no constituyó el respaldo presupuestal correspondiente en la presente vigencia 2022, y sólo con la observación por parte del grupo auditor, constituyó los CDP No. 971 y 970 de 8 abril de 2022, con cargo al rubro pasivos exigibles – vigencias expiradas, para el pago de las órdenes No. OPS-VEX-0991-2020 y OSM-VEX-009-2020, generando los pagos respectivos el día 18 de abril de 2022 como consta en los comprobantes de egresos adjuntos a la presente.	Desarrollo de una herramienta de control en el sistema de información financiero que nos permita recibir las alertas cuando se presenten situaciones de no legalización de avances y anticipos en los tiempos establecidos.	Director Financiero P.E. Grupo de Contabilidad Tesorero General	Gestión Financiera	01/06/2022	31/12/2022	(Numero De herramientas implementadas en el SINAP/Numero De herramientas planeadas en el SINAP)* 100
			Dos (2) Capacitaciones dirigidas a las unidades gestoras, supervisores y grupo de apoyo sobre el manejo del anticipo.	P.E Grupo de Contratación Jefe Oficina Asesora Jurídica P.E. Grupo de Contabilidad P.E. Grupo de Presupuesto	Gestión de Contratación	01/07/2022	31/12/2022	(Numero De capacitaciones rea Numero De capacitaciones planeadas)* 100
			Reporte trimestral a corte de junio, septiembre y diciembre de legalización y amortización de anticipo.	Supervisores de Contratos P.E. Grupo de Contabilidad	Gestión Financiera	01/07/2022	31/12/2022	(Numero Informe trimestral en (Numero De informes trimestrales planificados) *100

PLAN DE MEJORAMIENTO

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
FECHA DE ELABORACIÓN: 09/05/2022

Actualización* 27/05/2022

Justificación* Acta de Evaluación PMI del 18 de mayo de 2022 emitida por CGDM

Vigencia A

Nombre	No	Descripción	ACCION CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA	CARGO DEL RESPONSABLE EJECUCIÓN ACCION	PROCESO EN EL QUE SE CUMPLE LA ACCION	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	
						FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION	
Reconocimiento contable de prestaciones sociales	11	No se observan los cálculos correspondientes a prestaciones sociales causadas a la fecha de corte, que comprenden: Vacaciones, primas de vacaciones, bonificación por recreación y bonificación por servicios prestados, cesantías e intereses de cesantías	Implementar la reglamentación de la Gestión Contable Institucional a través de 1 (uno) acto administrativo.	Director Financiero Director de Talento Humano P.E. Grupo de Nómina P.E. Grupo de Contabilidad	Gestión Financiera Dirección de Talento Humano	01/06/2022	31/12/2022	(Numero de Acto Administrativo expedido que adopta la reglame contable institucional/ Numero actos administrativos planeados adopta la reglamentación con la institucional) *100.
Reconocimiento contable de activos y pasivos contingentes	12	En el juego completo de estados contables a 31 de diciembre de 2021 no se evidencia el reconocimiento contable o revelación de pasivos contingentes y créditos judiciales en atención al procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación "Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias"	Implementar la reglamentación de la Gestión Contable institucional a través de 1 (uno) acto administrativo.	Director Financiero Jefe Oficina Asesora Jurídica P.E. Grupo de Contabilidad	Gestión Financiera Oficina Asesora Jurídica	01/06/2022	31/12/2022	(Numero de actos administrativ expedidos que adoptan la reglamentación contable instittu Numero De actos administrativ planeados que adoptan la reglamentación contable institucional) *100.
Refrendación de reservas presupuestales	13	No se refrendan las reservas presupuestales (...) debido a que se ejecutan totalmente en la siguiente vigencia fiscal pues se cumplen los requisitos de ejecución (suscripción de las actas de inicio y aprobaciones de garantías) en la siguiente vigencia fiscal, por lo cual se pierde la figura de reserva presupuestal	Establecer un instructivo para la constitución de reservas presupuestales en el marco de lo establecido en el artículo 43 del Acuerdo Superior 016 de 2015	P.E. Grupo de Presupuesto	Gestión Financiera	01/06/2022	31/12/2022	(Numero De instructivos doccur y socializados /Numero De instr planeados) *100
Cumplimiento de la publicación de la actividad contractual en la página web de la entidad auditada	14	Incumplimiento del deber de publicar sus actividades contractuales en la página web dentro del "link de transparencia" en aras de preservar la publicidad y transparencia de la actividad contractual de la vigencia auditada	Visibilizar el Micro sitio Web de Contratación a través de un link en la parte de Transparencia Y Acceso a la Información Pública de la pagina Web institucional	P.E. Grupo de contratación Jefe Oficina Asesora Jurídica	Gestión de Contratación	01/07/2022	31/12/2022	(Numero de link establecidos en la de Transparencia Y Acceso a la Información pública de la página institucional /Numero de link proyectados en la parte de Transparencia Y Acceso a la Información pública de la página Web instittu 100

PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
FECHA DE ELABORACIÓN: 09/05/2022

Actualización* 27/05/2022

Vigencia A
Acta de Evaluación PM del 18 de mayo de 2022 emitida por CGDM

Nombre	No	Descripción	ACCION CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA	CARGO DEL RESPONSABLE EJECUCIÓN ACCION	PROCESO EN EL QUE SE CUMPLE LA ACCION	PERIODO DE EJECUCIÓN		Indicador de Cumplimiento
						FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION	
Plan Anual de Adquisiciones	15	La entidad auditada no hizo uso de su facultad para actualizar y/o modificar el Plan Anual de Adquisiciones publicado en el mes de enero de 2020, con el fin de incluir y divulgar aquellas necesidades de bienes y servicios que no habían sido programados o registradas inicialmente y como consecuencia subsanar las inconsistencias presentadas en la elaboración del plan publicado, en aras de cumplir con su cometido. Observando la obligatoriedad de publicar en el SECOP el respectivo plan de adquisiciones, se resalta su presunto incumplimiento sobre su publicación en el término establecido por la ley en comentario y lo señalado por Colombia compra eficiente	Adoptar un instructivo sobre la publicación y actualización del Plan de Compras en el marco de lo regulado en las normas internas	Jefe Oficina Asesora de Planeación P.E. Grupo de Presupuesto Director Administrativo P.E. Grupo de Compras y Admón. de Bienes	Gestión Administrativa	01/06/2022	30/09/2022	(Numero de instructivo adoptado socializado en COGU/Numero c instructivos Propuestos sobre la publicación y actualización del P Compras) * 100
publicación de los procesos contractuales en el SECOP I	16	Se puede observar que en la plataforma de SECOP no se cumple con el propósito de Publicidad y Transparencia debido que publicitan procesos contractuales sin tener en cuenta los términos de planeación, suscripción y finalización, por lo que las Entidades Estatales deben publicar los Documentos del Proceso, desde la planeación del contrato hasta su liquidación (...). Incumpliendo con los propósitos establecidos en la transparencia y publicidad de los actos contractuales	Tres Capacitaciones a los grupos de trabajo y personas que realizan el cargue de información y documentos de los procesos de contratación en la plataforma del Estado SECOP Verificación adicional a corte de Junio-Septiembre y Diciembre por medio de muestras aleatorias del cumplimiento de los requisitos internos y externos de carácter contractual en las dependencias ordenadoras del gasto.	P.E. Grupo de contratación Jefe Oficina Asesora Jurídica P.E. Grupo de contratación Jefe Oficina Asesora Jurídica	Gestión de Contratación Gestión de Contratación	01/07/2022	31/12/2022	(Numero de capacitaciones real en uso del SECOP /Numero de capacitaciones programadas en SECOP) * 100 (Numero de revisiones a contra muestras aleatorias realizadas / de contratos para verificación: muestras programadas) * 100
			Realización de un video instructivo sobre el cargue de los documentos anexos en la plataforma SECOP correspondiente a la etapa Pre-contractual, Contractual y Post-contractual	P.E. Grupo de contratación Jefe Oficina Asesora Jurídica	Gestión de Contratación	01/07/2022	31/12/2022	(Numero de instructivos socializados /Numero de videos proyectado

PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

FECHA DE ELABORACIÓN: 09/05/2022

Actualización * 27/05/2022

Justificación * Acta de Evaluación PM del 18 de mayo de 2022 emitida por CGDM

Vigencia A

Nombre	No	Descripción	ACCION CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA	CARGO DEL RESPONSABLE EJECUCIÓN ACCION	PROCESO EN EL QUE SE CUMPLE LA ACCION	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION	Indicador de Cumplimiento
Manual de Contratación de la Universidad del Magdalena	17	Omisión en la actualización del Manual de Contratación conforme a lo establecido en las normas legales citadas y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente	Actualización del estatuto de contratación a través de un proyecto de Acuerdo presentado al Consejo Superior	Jefe Oficina Asesora Jurídica Rector	Gestión de Contratación Direccionamiento Estratégico	01/07/2022	31/12/2022	(Número de actualizaciones reales / Número de actualizaciones programadas a Estatuto de Contratación) * 10	
ORDEN DE SUMINISTRO - OSM- VEX-0030 del 2021	18	Se presumen inconsistencias relacionadas con la ausencia de serios soportes que imposibilitan evaluar efectivamente la gestión de la ejecución contractual, y poder con ello verificar la correcta ejecución del objeto contratado	Dos Capacitaciones a supervisores, ordenadores del gasto y personal de apoyo que interviene en el proceso de contratación.	P.E. Grupo de contratación Jefe Oficina Asesora Jurídica	Gestión de Contratación	01/07/2022	31/12/2022	(Número de capacitaciones reales / Número de capacitaciones programadas a supervisores, ordenadores del gasto y personal de apoyo) * 100	
ORDEN DE SUMINISTRO - OSM- VEX-0011	19	Se presumen inconsistencias relacionadas con la ausencia de serios soportes que imposibilitan evaluar efectivamente la gestión de la ejecución contractual, y poder con ello verificar la correcta ejecución del objeto contratado. Así mismo, es necesario tener en cuenta que el informe técnico de supervisión no cumple con el seguimiento técnico, jurídico y financiero del contrato como lo establece expresamente la ley 1474 del 2011 (art. 83 y 84), por lo que, no se ejerció un seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligatorio por parte del contratista, con la finalidad de promover la ejecución satisfactoria del contrato.	Dos Capacitaciones a supervisores y personal de apoyo que interviene en el proceso de contratación. Un instructivo para establecer los documentos soportes de los recibidos a satisfacción por tipo de contrato de tal forma que se precise la información y soportes mínimos que se deben informar y adjuntar para evidenciar ejecución	P.E. Grupo de contratación Jefe Oficina Asesora Jurídica	Gestión de Contratación	01/07/2022	31/12/2022	(Número de capacitaciones reales / Número de capacitaciones programadas a supervisores y personal de apoyo) * 100	
			Un instructivo para establecer los documentos soportes de los recibidos a satisfacción por tipo de contrato de tal forma que se precise la información y soportes mínimos que se deben informar y adjuntar para evidenciar ejecución	P.E. Grupo de contratación Jefe Oficina Asesora Jurídica	Gestión de Contratación	01/07/2022	31/12/2022	(Número de instructivos sociales / Número de instructivos proyectados sobre documentos soportes) * 100	

PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

FECHA DE ELABORACIÓN: 09/05/2022

Actualización* 27/05/2022

Vigencia At
Justificación* Acta de Evaluación PM del 18 de mayo de 2022 emitida por CGDM

Nombre		Descripción		ACCIÓN CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA		CARGO DEL RESPONSABLE EJECUCIÓN ACCIÓN		PROCESO EN EL QUE SE CUMPLE LA ACCIÓN		PERIODO DE EJECUCIÓN		Indicador de Cumplimiento	
No										FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION		
20	ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES – CPS-VAD-0004	Se presume la causación de un presunto detrimento, en principio por dejar de un lado del grupo de abogados existente en la planta de personal como profesionales internos como externos que podían abarcar esos temas y por la oficina jurídica representante por el doctor OSCAR CASTILLO MOSCARELLA, en su condición de jefe de la oficina jurídica de la Universidad del Magdalena, siendo una sus funciones principales	Implementar en la contratación de servicios profesionales especializados, un documento complementario al estudio de oportunidad y conveniencia que específicamente justifique la contratación	P.E. Grupo de Contratación Responsable Unidad Gestora o solicitante del servicio	Gestión de Contratación	01/07/2022	31/12/2022	(Número de formatos socializados/Numero de formatos programados) *100					
22	Contrato No. CDO-VAD-0030 del 30 de diciembre de 2021	Deficiencias tanto en la etapa de planeación del proceso contractual, como en la de selección del contratista, contraviniendo los principios de igualdad, transparencia y responsabilidad consagrados en el Art. 1 del Estatuto Contractual, así como un uso inadecuado de la figura de reserva como soporte presupuestal sin el cumplimiento de los requisitos que dan lugar a ello, de conformidad con la definición contenida en el estatuto presupuestal de la Entidad auditada	Establecer un instructivo para la constitución de reservas presupuestales en el marco de lo establecido en el artículo 43 del Acuerdo Superior 016 de 2015	P.E. Responsables Grupo de Presupuesto Responsable Unidad Gestora o solicitante del servicio	Gestión Financiera Gestión de Contratación	01/06/2022	31/12/2022	(Número De instructivos documentados y socializados /Numero De instructivos programados) *100					
24	Inadecuado reporte en plataforma SIA Observa	Deficiencias que incidieron en el proceso auditor al no contar con la certeza de algunas actuaciones. La Universidad de Magdalena aún cuenta con registros contractuales en la plataforma SIA Observa con cargos incompletos	Tres Capacitaciones a los grupos de trabajo y personas que realizan el cargue de información y documentos de los procesos de contratación en la plataforma SIA OBSERVA AUDITORIA	P.E. Grupo de contratación Jefe Oficina Asesora Jurídica	Gestión de Contratación	01/07/2022	31/12/2022	(Número de capacitaciones realizadas a grupos de trabajo o personas que realizan el cargue de información OBSERVA / Numero de capacitaciones programadas a grupos de trabajo personas que realizan el cargue de información al SIA OBSERVA) * 100					
			Verificación adicional a corte Junio - Septiembre y Diciembre por medio de muestras aleatorias del cumplimiento de los requisitos internos y externos de carácter contractual en las dependencias ordenadoras del gasto.	P.E. Grupo de contratación Jefe Oficina Asesora Jurídica	Gestión de Contratación	01/07/2022	31/12/2022	(Número de revisiones a contratos muestras aleatorias realizadas / de contratos para verificaciones muestras programadas) * 100					
			Establecer un instructivo del Proceso de cargue en la Plataforma SIA OBSERVA AUDITORIA	P.E. Grupo de contratación Jefe Oficina Asesora Jurídica	Gestión de Contratación	01/07/2022	31/12/2022	(Numero de instructivos socializados por proceso de cargue de información SIA OBSERVA / Numero de instructivos programados del proceso de cargue de información en el SIA OBSERVA)					

PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

FECHA DE ELABORACIÓN: 09/05/2022

Actualización* 27/05/2022

Vigencia A
Justificación* Acta de Evaluación PM del 18 de mayo de 2022 emitida por CGDM

Nombre	No	Descripción	ACCION CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA	CARGO DEL RESPONSABLE EJECUCIÓN ACCION	PROCESO EN EL QUE SE CUMPLE LA ACCION	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	
						FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION	
			Generación de un video instructivo sobre el cargue de los documentos en la plataforma SIA OBSERVA AUDITORIA correspondiente a la etapa Pre-contractual, Contractual y Post-contractual	P.E. Grupo de contratación Jefe Oficina Asesora Jurídica	Gestión de Contratación	01/07/2022	31/12/2022	(Número de videos socializados proceso de cargue de los docum en el SIA OBSERVA / Numero de proyectados del proceso de cargé documentos en el SIA OBSERVA)
Incumplimiento del Plan de Mejoramiento	26	La Universidad del Magdalena no cumplió en su totalidad las acciones descritas en Plan de Mejoramiento suscrito por la administración como consecuencia de los hallazgos detectados en proceso auditor a las vigencias 2018 y 2020	Realizar mesas de trabajo con los procesos responsables de tomar las acciones de tal forma que sean pertinentes y que permitan subsanar los hallazgos encontrados en Informe final de auditoría de la CGDM	Jefe Oficina de Control Interno Vicerrector Administrativo Jefe Oficina Jurídica P.E. Grupo de Contratación Director Financiero P.E. Grupo de Contabilidad P.E. Grupo de Presupuesto Tesorero General P.E. Grupo de Cartera P.E. Grupo de Compras y Administración de Bienes	Evaluación Independiente	25/04/2022	27/05/2022	(Número de acciones planeadas forma razonable, pertinente y suficiente/Numero de acciones contenidas en Plan de Mejoramiento) * 100
			Incorporar en el Plan de Mejoramiento Indicadores de Cumplimiento y Efectividad, para ejercer un mayor control sobre la subsanación de los hallazgos	Jefe Oficina de Control Interno Vicerrector Administrativo Jefe Oficina Jurídica P.E. Grupo de Contratación Director Financiero P.E. Grupo de Contabilidad P.E. Grupo de Presupuesto Tesorero General P.E. Grupo de Cartera P.E. Grupo de Compras y Administración de Bienes	Evaluación Independiente	25/04/2022	27/05/2022	(Número de indicadores de cumplimiento y efectividad establecidos/Numero de indicadores de cumplimiento efectividad)
Debilidades en el ejercicio del Control Fiscal Interno	27	No se hizo un seguimiento apropiado que permitiera la identificación oportuna de los incumplimientos que se venían presentando en algunas áreas, como el caso de los anticipos no amortizados o la expiración de las reservas presupuestales, aún con compromisos sin cumplir	Identificar en el marco de los seguimientos a corte de agosto y diciembre de 2022 cuatrimestrales, posibles debilidades en la ejecución de las acciones para que los responsables de ejecución tomen las acciones pertinentes	Jefe Oficina de Control Interno Director Financiero P.E. Grupo de Contabilidad	Evaluación Independiente Gestión Financiera	01/07/2022	31/12/2022	(Número de anticipos y avances entregados en cada vigencia revisados/Numero de anticipos avances programados para seguimiento) * 100

PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

FECHA DE ELABORACIÓN: 09/05/2022

Actualización* 27/05/2022

Justificación* Acta de Evaluación PM del 18 de mayo de 2022 emitida por CGDM

Vigencia A

Nombre		HALLAZGO		ACCIÓN CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA		CARGO DEL RESPONSABLE EJECUCIÓN ACCIÓN		PROCESO EN EL QUE SE CUMPLE LA ACCIÓN		PERIODO DE EJECUCIÓN		Indicador de Cumplimiento	
No	Descripción												
				Incorporar en el Programa de Auditoría Anual Seguimiento a las reservas presupuestales realizadas en cada vigencia	Jefe Oficina de Control Interno Director Financiero P.E. Grupo de Presupuesto	Evaluación Independiente Gestión Financiera	01/07/2022	31/12/2022	(Numero de reservas presupues cada vigencia revisadas/Numero reservas presupuestales program para seguimiento mensual) * 1C				
				Incorporar en el Programa de Auditoría Anual, dos seguimientos al Sistema de Control Interno Contable SCIC	Jefe Oficina de Control Interno Director Financiero Director Administrativo	Evaluación Independiente Gestión Financiera	01/07/2022	31/12/2022	(Numero de seguimientos realiz Numero de seguimientos plane: 100				
Hallazgo 14 Vigencia Auditada 2018	Revisada las modificaciones presupuestales se observó un comportamiento reiterada en la expedición de significativa de actos administrativos (129), que de nota una presunta deficiencia en el cumplimiento del principio de planificación, de que trata el literal a) artículo 10, acuerdo superior No. 016 de 2015 "Estatuto Presupuestal de la Universidad del Magdalena"	Presupuesto concertado con cada una de las unidades académico - administrativas que establecen las necesidades en la construcción del presupuesto	Director Financiero Responsables de unidades académico administrativas que establecen necesidades en la construcción del presupuesto	Gestión Financiera	20/09/2022	15/12/2022	(Numero Reuniones atendidas f unidades académico administra /Numero De reuniones program para concertar presupuesto)*1C						
		Adoptar un instructivo para las modificaciones al presupuesto de acuerdo con lo estipulado estatuto presupuestal	P.E. Grupo de Presupuesto Director Financiero	Gestión Financiera	01/07/2022	31/12/2022	(Numero De instructivos docum y socializados /Numero De instr planeados)*100						
		Justificación de los movimientos de adición presupuestal y los tipos de adiciones que aprobamos	Director Financiero Responsables de unidades académico administrativas que establecen necesidades en la construcción del presupuesto	Gestión Financiera	01/07/2022	31/12/2022	(Numero De justificaciones de movimiento de adición /Numer modificaciones de adición aprobados)*100						

PLAN DE MEJORAMIENTO


UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
FECHA DE ELABORACIÓN: 09/05/2022

Actualización* 27/05/2022

Justificación* Acta de Evaluación PM del 18 de mayo de 2022 emitida por CGDM Vigencia #

Nombre	No	Descripcion	ACCION CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA	CARGO DEL RESPONSABLE EJECUCIÓN ACCION	PROCESO EN EL QUE SE CUMPLE LA ACCION	PERIODO DE EJECUCION FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION	Indicador de Cumplimiento
Hallazgo 16 Vigencia Auditada 2018		Se observó que la estructura del presupuesto de gastos no permite realizar seguimiento al plan operativo anual de inversiones de tal manera que se verifique el cumplimiento del principio de Coherencia y la ejecución del mismo	Reportar informes trimestrales de ejecución presupuestal de gastos del rubro de Inversión -Plan de Acción de manera detallada por proyectos indicando su porcentaje de ejecución.	P.E. Grupo de Presupuesto Jefe Oficina Asesora de Planeación	Gestión Financiera Evaluación de la Gestión	01/07/2022	31/12/2022	(Numero de Informes de Ejecución presupuestal detallados / Numero Informes trimestrales planificada
Hallazgo 1 Vigencia Auditada 2020		Si bien es cierto que la entidad rindió la mayoría de la información en debida forma, alcanzando un puntaje de 99.3, considerado como FAVORABLE, también es cierto que se presentaron inconsistencias, tal como se evidencia en las observaciones de tipo administrativo que se detallan en cada uno de los formatos, los cuales deben ser aclarados y corregidos por la administración. Ello afecta naturalmente el proceso de rendición de la información y por ende del análisis y estudio de la misma	Establecer una directriz para rendición de cuenta Semestral y Anual en SIA Contralorías, con plazos perentorios para el cargue de la información por parte de las unidades responsables	Jefe oficina de Control Interno Rector Unidades responsables cargue información en plataforma SIA Contralorías	Evaluación Independiente	01/07/2022	31/12/2022	(Numero de directrices institucionales socializadas / Numero de directrices institucionales planeadas) * 100
			Evaluación semestral del cumplimiento de cargue de la información en los plazos y terminos establecidos	Jefe oficina de Control Interno	Evaluación Independiente	01/07/2022	31/12/2022	(Numero de informes de resultado de evaluaciones realizadas / Numero informes de resultados de evaluaciones) * 100



OSCAR CASTILLO MOSCARELLA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
Delegado para las Actuaciones Administrativas mediante Resolución Rectoral 398 de 2017